



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 128/2022
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 14:10 HORAS (DOS DE LA TARDE CON DIEZ MINUTOS) DEL DÍA **VIERNES 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; EL SINDICO MUNICIPAL, PROF. MARTIN ROSALES PARRA; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDOR MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA, REGIDORA MUNICIPAL; ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL; C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, REGIDOR MUNICIPAL; Y LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, REGIDORA MUNICIPAL, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.-PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PARA SOLICITAR SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL EL ESPACIO QUE OCUPA EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE DEL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Manzo

Handwritten mark

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CABILDO INFANTIL. -----

6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIA JYZAO S.A DE C.V. -----

7.- SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL PAGO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO PEÑITAS, A.C. QUE BRINDA EL SERVICIO DE RIEGO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SUR, POR UN MONTO DE \$4,891.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE DEPORTES C. JOSE APOLINAR SANCHEZ VARGAS. -----

8.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN Y LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE CULTURA A TRAVES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS. -----

9.- CLAUSURA.- -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE REGIDORES FALTANDO CON JUSTIFICACION LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS QUE CONFORMAN EL H. CABILDO, -----

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:10 HORAS (DOS DE LA TARDE CON DIEZ MINUTOS) DÍA VIERNES 22 DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS). -----

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER NINGUN COMENTARIO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LAS ACTAS ANTERIORES NO. 17, 18 SE LES ENVIARON PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS SE SOMETE LA APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Manzo

Handwritten mark in blue ink

Handwritten mark in blue ink



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

QUINTO PUNTO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PARA SOLICITAR SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL EL ESPACIO QUE OCUPA EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE DEL CABILDO INFANTIL. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO SE LLEVARA A CABO LA SESION SOLEMNE INFANTIL ESTE PROXIMO MIERCOLES 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO PARA LO CUAL ES NECESARIO DECLARAR RECINTO OFICIAL EL ESPACIO QUE OCUPA EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" UBICADO DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PROPONE QUE LOS PUNTOS QUE PRESENTEN LOS NIÑOS EN EL CABILDO INFANTIL SE LE DE SEGUIMIENTO EN EL CABILDO MUNICIPAL, COINCIDIENDO LOS DEMAS MUNICIPES. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA APROBACION PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL ESPACIO QUE OCUPA EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

Handwritten signature

SEXTO PUNTO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIA JYZAO S.A DE C.V. EN ESTE PUNTO EL LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCACIO DIRECTOR JURIDICO Y EL ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DIRECTOR DE LA CAPACO REALIZAN UNA EXPLICACION DEL PRESENTE CONVENIO. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ PROPONE QUE A PARTIR DEL CÁLCULO HIDRÁULICO, METER UN TUBO SOBADO DE ALGUNAS 25 PULGADAS EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CON ELLO NO ESTAMOS COMPROMETIENDO A QUÉ SE GENEREN PROBLEMAS A CORTO Y, MEDIANO PLAZO. PRECISAMENTE POR LOS PROBLEMAS CON LA RED DE DRENAJE COMO LOS QUE YA SE ESTÁN PRESENTANDO EN LA COLONIA SAN MIGUEL. Y, A LA PAR CONSIDERAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR PLUVIAL QUE SAQUE EL AGUA DE LLUVIA DE LA PARTE NORTE, HASTA PASAR LA PLAZA DE TOROS. EN EL USO DE AL VOZ EL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS SOLICITA QUE LA EMPRESA REALICE UNA PRESENTACION JUNTO CON LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES Y SE PUEDAN ACLARAR TODAS LAS DUDAS DE LOS MUNICIPES, RESALTANDO QUE TAMBIEN HIZO REFERENCIA A QUE EN MUCHAS DE LAS CASAS HABITACION SOBRE LA CALZADA AGUILAR NORTE PARTIENDO DE LA ENTRADA A LA COLONIA EMILIANO ZAPATA POR LA ENTRADA A LA ESC. SEC. TEC NO. 2 SE DAN CONTINUOS TAPONAMIENTOS DE LAS REDES DE AGUAS NEGRAS POR LO QUE PREGUNTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE COMO RESOLVERIAN EL PROBLEMA A CORTO

Handwritten 'mang'

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PLAZO DERIBADO DE LAS CONECCIONES QUE HARA EL FRACCIONAMIENTO BUENAS AIRES A LA RED SANTA RITA. CONTESTANDO LA PRESIDENTA QUE EN ESTE AÑO ESTA CONTEMPLADO A TRAVES DEL POA HACER LOS CAMBIOS DE TUBERIA DESDE LA PARTE MENCIONADA AL PRINCIPIO DE ESTA INTERVENCION HASTA LA DIRECCION DEL PUENTE PEATONAL DE LA ENTRADA A LA COLONIA EMILIANO ZAPATA. POR SU PARTE EL REGIDOR JOSE MANUEL PEREZ MONTES SOLICITA EL CÁLCULO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR EL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA DEL COLECTOR EN MENCIÓN ADEMÁS DE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL POA PARA REALIZAR UN ESTUDIO Y PROYECTO INTEGRAL PARA LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DONDE SE REALIZARÁ EL COLECTOR DONDE DEBE INCLUIR, EL DRENAJE CON SUS DESCARGAS DOMICILIARIAS, LA RED DE AGUA CON SUS TOMAS DOMICILIARIAS, DE LA MISMA MANERA REHABILITAR O CONSTRUIR LOS COLECTORES PLUVIALES ADEMÁS DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LA CALLE. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PROPONE QUE SE ANALICE EN SESION POSTERIOR HASTA QUE LA EMPRESA REALICE UNA PRESENTACION JUNTO CON LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES Y QUEDE BIEN EXPLICADO EL PRESENTE CONVENIO APROBANDO POR UNANIMIDAD TRATAR EL TEMA EN UNA SESION POSTERIOR. -----

Handwritten signature
Handwritten signature

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL PAGO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO PEÑITAS, A.C. QUE BRINDA EL SERVICIO DE RIEGO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SUR, POR UN MONTO DE \$4,891.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE DEPORTES C. JOSE APOLINAR SANCHEZ VARGAS. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DEPORTES C. JOSE APOLINAR SANCHEZ VARGAS EL CUAL COMENTA QUE SOLICITA EL APOYO PARA PAGO ANUAL DE SUMINISTRO DEL AGUA DE LOS CAMPOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA SUR AL MODULO PEÑITAS. EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA CUANDO SE VA ARREGLAR LO DE LA LUZ TRIFASICA? RESPONDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE YA SE ESTAN REALIZANDO TODOS LOS TRAMITES Y AJUSTES PARA QUE ESTE TODO EN REGLA. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA APROBACION DEL PAGO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA ASOCIACION DE USUARIOS DE MODULO PEÑITAS, A.C. POR UN MONTO DE \$4,891.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature

OCTAVO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN Y LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS QUE PRESENTA EL DIRECTOR

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DE CULTURA A TRAVES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO EL CUAL COMENTA QUE SE TRATA DE RATIFICAR UN CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS Y EL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE NOS PROPORCIONAN LIBROS Y NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS A BRINDAR UN ESPACIO EN LAS CONDICIONES ADECUADAS, OTORGAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD, NO HACER DISTINCION, PROPORCIONAR MUEBLES, ETC. ESTE CONVENIO DE COLABORACION SE FIRMO DESDE LA ADMINISTRACION 1998-2000 Y CON CADA ADMINISTRACION SE REFRENDA. UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE ACUERDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOLICITA LA APROBACION DE LOS MUNICIPESES PARA QUE SE FIRME EL CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. (ANEXO III) -----

NOVENO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 15:45 HRS. (TRES DE LA TARDE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE-----

A T E N T A M E N T E
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE MARIA CORTÉS VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL





HOJA DE FIRMAS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 19 CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022.





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 19 CELEBRADA EL VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, PARA SOLICITAR SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL EL ESPACIO QUE OCUPA EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE DEL CABILDO INFANTIL.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La suscrita LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, en mi carácter de Presidenta Municipal, me dirijo a ustedes a efecto de exponerles lo siguiente: -----

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el Reglamento del Gobierno Municipal e Coquimatlán, Colima, en su artículo 44.- "El Cabildo se reunirá en Sesión Solemne solo en los siguientes casos: Inciso III.- Cuando así lo determine el propio cabildo de manera previa, en atención a la importancia del caso", en el lugar que sea declarado "Recinto Oficial el Foro Cultural "SUSANA ORTIZ SILVA" de la Presidencia Municipal, con el fin de llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo Infantil, acto que tendrá verificativo el próximo Miércoles 27 de abril de 2022, en punto de las 19:00 horas.

Por lo antes señalado respetuosamente, a este H. Cuerpo Edilicio propongo el siguiente:

Manzo

-----PUNTO DE ACUERDO-----

UNICO.- El H. Cabildo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Col., acuerda autorizar se declare Oficial el Patio Cívico "Susana Ortiz Silva" de la Presidencia Municipal, con el fin de llevar a cabo Sesión Solemne del Cabildo Infantil.

ATENTAMENTE.
Coquimatlán, Colima a 22 de abril de 2022.

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

"2022, año de la esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 19 CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022.

Oficio. No.0026-OF-DEP

TEC. PEDRON FIGUEROA VARGAS
SECRETARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
P R E S E N T E

Asunto: SOLICITUD.

A través del presente me dirijo a usted Para solicitar su valioso apoyo y ponga a consideración al H. Cabildo, esta solicitud para realizar el pago en apoyo al servicio de agua a la Asociación de usuarios del módulo peñitas A. C. con el que se riega los campos de futbol de la unidad deportiva sur (moras) por un monto de \$ 4, 891.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Sin otro particular me despido, quedándome a sus órdenes.

COQUIMATLÁN, COL., A MARTES 12 DE ABRIL DE 2022

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL
20 ABR. 2022
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR



ING. JOSE APOLINAR SANCHEZ VARGAS
DIRECTOR DE DEPORTES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
DIRECCIÓN DE DEPORTES

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
13 ABR. 2022
RECIBIDO
SECRETARIA

c.c.p. ARCHIVO

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO PENITAS, A.C.

BOLETA DE CANALERO

USUARIO <i>Unidad deportiva sus coquimatlom</i>		FECHA <i>02/04/2022</i>
LOTE No.	CANAL	SECCION <i>11</i>
SUP. DE RIEGO		P. DE CONTROL
CULTIVO <i>Otros pastos</i>	CICLO <i>p.v</i>	SUP. SOLICITADA
LIMPIEZA	DESAGUE	ADEUDO
		CICLO
OBSERVACIONES <i>uso exclusivamente para riego de los campos</i>		TENENCIA P.P. () EJD. ()
		<i>\$ 4,891.00</i>

AUTORIZA <i>Leonardo Hernandez</i> CANALERO	CONFORME USUARIO
---	---------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO III DE LA SESION DE H. CABILDO NO. 19 CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022.

CONVENIO DE COLABORACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, CON LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS Y COORDINADOR DE AYUNTAMIENTOS DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS.

Primero: El local que cuenta con 140 m2, ubicado en (calle Juárez esquina con Moctezuma, número 105, código postal 28400, localidad de Coquimatlán, Colima) queda afectado para uso exclusivo de biblioteca Pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: El Municipio se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita e internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Cuarto: El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

Quinto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Sexto: El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Séptimo: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de bando suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Octavo: El Municipio deberá velar por la conservación integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo, y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Noveno: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Décimo: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de lectura en la biblioteca pública.

Décimo primero: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser ubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizar mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenidos en su creación.

Décimo tercero: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

B

Décimo quinto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Carta Compromiso para continuar integrados a la Red.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los 22 días del mes de abril año 2022.

[Handwritten signature]

Firman los responsables:

[Handwritten signature]

MTRO. AMBROSIO VALDOVINOS LARIOS
Director General de Bibliotecas y Coordinador
Ayuntamiento De La Red Estatal De Bibliotecas

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidenta Municipal Del H.
Coquimatlán, Colima.

SELLO

SELLO

Manzo

ly

[Handwritten signature]

Bef

[Handwritten signature]

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.